

esta persona deberá contar con un programa de prevención local, autoprotección de empresas y servicios que garanticen la seguridad de su término.

Otro apartado no lo dan los municipios en los que existen Servicios Contra Incendios, a los que —por lo general— se les ha preparado para la cotidianeidad, para socorrer en los pequeños e insignificantes problemas, para proteger la seguridad de las personas y de los bienes públicos y privados. Este cuerpo suele responder a anomalías de carácter pequeño y mediano que surgen en la actividad diaria, pero no responden a la nueva concepción que se debe tener de la protección y seguridad de las personas. Por ello, cuando ocurre una emergencia estos servicios quedan desbordados al poco de producirse. Existen momentos cruciales donde se pone a prueba su profesionalidad en la mayor extensión, pero en ningún momento se podría abordar un problema para el que previamente al profesional no se le ha preparado.

Sería preciso que los cuerpos de Extinción de Incendios que en estos momentos operan en la provincia fueran reciclados, es decir, encaminados hacia el conjunto de las tareas profesionales que el campo de la prevención y la acción en el riesgo requiere desde lo cotidiano a las grandes acciones.

COMO ABORDAR LA PREVENCION

No es fácil desde fuera del terreno el abordar la prevención y seguridad de cada municipio, pero si pueden plantearse de forma general las medidas eficaces a cada municipio. Lo primero que deberá conocerse en el municipio son los tipos de riesgo a que está sometido; conocidos éstos se procederá a su catalogación en función de su peligrosidad, atendiendo de forma más activa aquéllos que puedan generar mayor peligro para las personas y para los bienes. Hecho el

inventario de los riesgos se deben evaluar los medios que se disponen para abordarlos, bien sean estos municipales o privados, medios de autoprotección fijos o móviles (personas, maquinarias, etc.).

La organización de todo el sistema preventivo y de actuación se puede plantear sin inventar nada nuevo, de la siguiente manera:

1. Sistema preventivo y de control: medidas preventivas del riesgo, inspección de los medios de autoprotección y

Si la actividad diaria está llena de riesgos, sería sensato preguntarse si se debe prescindir de las medidas de prevención

medidas para el control del riesgo.

2. Sistema preventivo y de actuación: asesoramiento de las medidas de autoprotección, estudio de los puntos de mayor riesgo y elaboración del mapa del riesgo local, medidas correctoras, plan preventivo municipal, formación del personal para los riesgos y estudio e investigación de los riesgos ocurridos, así como medidas correctoras que eviten los mismos.

Juan ESTEVEZ DELGADO

Como ya se ha informado en el anterior número de la revista MANCHA, la Diputación Provincial ha creado el Servicio Provincial de Contraincendios y Salvamentos, cuyo objetivo primordial es la defensa y protección de la vida humana, así como de los bienes materiales y artísticos, públicos y privados, radicados en la provincia.

A continuación ofrecemos un cuadro resumen del presupuesto de adquisiciones por fases y parques de este nuevo Servicio.

Presupuesto adquisiciones por fases y parques:

	MILLONES de Pesetas
Primera fase: Julio 85	
— Preparación material existente	24,00
— Dotación de equipos a los mismos	17,00
— Centro órdenes y control, 1.ª fase	28,66
— Contratación de personal y servicios	5,34
	75,00
Segunda fase: Marzo 86	
— Puesta en marcha parque de Ciudad Real, Puertollano, Alcázar, Tomelloso y Valdepeñas	25,00
Vehículos	
4 B.U.P. (2.000 l. aprox.)	44,00
2 Brazos articulados (24 m.)	48,00
2 S. cisternas sobre carro más tractor autobomba (usado)	16,00
2 B.U.P. (4.000 l.)	32,00
2 B.R.M. (3.000 l.)	27,00
5 Ambulancias	15,00
1 Dotación rescate	10,00
5 Furgones	11,00
	203,00
Equipamiento	
4 Dotación B.U.M.	12,00
2 Dotación B.U.S. cisterna	3,00
2 B.U.P.	9,00
2 B.R.M.	6,00
Otros equipamientos	3,00
	33,00